



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15033676

Montevideo,

03 AGO 2015

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Argentina, a efectos de participar en el Desfile de Conmemoración del 190° Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2015, en la ciudad de Salto.-----

RESULTANDO: que la referida Delegación está compuesta por 31 (treinta y un) efectivos militares y 2 (dos) vehículos militares, sin armamento.-----

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los Países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-----

II) que la autorización solicitada se otorga a los solos efectos de rendir honores durante los actos conmemorativos del 25 de agosto de 2015, regresando la Delegación a su País el mismo día al finalizar los actos.---

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de una Delegación de efectivos militares de la República Argentina compuesta por 31 (treinta y un) efectivos militares del Regimiento de Caballería de Tanques 6 "Blandengues" y 2 (dos) vehículos militares, quienes ingresarán al País sin armamento, a los solos efectos de rendir honores, con la finalidad de participar del Desfile de Conmemoración del 190° Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2015, en la ciudad de Salto, retornando a su País el mismo día una vez culminados los actos.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

DCAR
SPC/CV